

PERMISO PROVISIONAL



REFERENDO PUESTO SEMITRILIO

CLAVE: SEM0000086 FECHA EXPEDICIÓN: 02-Marzo-2016

FOLIO TRÁMITE: 64,543

NOMBRE: MORENO FONSECA JOSE UBICACIÓN: DONATO GUERRA EXTERIOR: 252 INTERIOR:

COLONIA: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

CALLE CRUCE 1: NIÑOS HEROES

CALLE CRUCE 2: CRUZ VERDE

GIRO: FRUTAS Y VERDURAS FRUTA DE TEMPORADA

SUPERFICIE: 2.00

TIPO DE CUOTA: GRAL. TARIFA EXCENT

IMPORTE MTD: \$ 0 mts.

DIAS AMPARADOS: 44

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Febrero-2016 FECHA DE VENCIMIENTO: 31-Marzo-2016 IMPORTE: \$0.00

		DÍAS DE TRABAJO				
		VIERNES	SABADO	DOMINGO	NO TRABAJA	
LUNES	SI	DE: 10:30:17 a	A: 03:00:18 p	SI	DE: 10:30:17 a	A: 03:00:18 p
MARTES	SI	DE: 10:30:17 a	A: 03:00:18 p	NO TRABAJA		
MIERCOLES	SI	DE: 10:30:17 a	A: 03:00:18 p	NO TRABAJA		
JUEVES	SI	DE: 10:30:17 a	A: 03:00:18 p	NO TRABAJA		

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS

OBSERVACIONES: ART. 43 I-D POR ACUERDO DE LA LEY DE INGRESOS QUEDA EXCENTO DE PAGO

AUTORIZO

L.A.F. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN



MORENO FONSECA JOSE

AV. VERDE 1000 TIANGUIS

SECRETARÍA DE TIANGUIS

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de **CONDICIONES** del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semitrio", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la conformidad para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompañan del recibo oficial de pago de inscripción una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (está o no trabajando)